



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

00000081

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247 -2016-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 18 de Abril del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha – Ica.

VISTO:

El Informe N° 058-2016-OPP-C/MDPN del C.P.C. Cabezas Díaz Daniel Meregildo, jefe de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad donde se informa la Conformación de Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2017, según Directiva N° 002-2015-EF/50.01.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3°, inciso 3.1 de la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, modificado por la Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01, establece que para efectos de elaborar la programación y formulación anual, con una perspectiva multianual, el Titular de la entidad conforma una “Comisión de Programación y Formulación”, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar dichos procesos. Dicha comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, el inciso 3.2 de dicha Directiva, la Comisión es presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces y está integrada por el responsable técnico del PP, el coordinador de seguimiento y evaluación del PP y el coordinador territorial del PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formadoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda.

Que, resulta necesario conformar la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2017, 2018 y 2019 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, la misma que será responsable de efectuar el inventario general de los bienes patrimoniales;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

00000080

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Conformar la “Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo” encargada de llevar a cabo el Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2017, la que estará integrada por:

- C.P.C Daniel Meregildo Cabezas Díaz
Jefe del Área de Presupuesto
- Arq. Mark Florencio Guzmán Rojas
Jefe de la OPI
- Arq. Quiroz Dávila Ytalo Alejandro
Jefe de la Unidad Formuladora
- Ing. Neyra Tubilla Luis Roberto
Director de Obras y Desarrollo Urbano
- Almeyda Lévano Hugo Alberto
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- Sra. María del Rocío Peláez Flores
Jefe de Recursos Humanos
- Gustavo Alfredo Quispe Pachas
Coordinador del Plan de Incentivos

Artículo 2°.- Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de los trabajos de la Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2017;

Artículo 3°.- Encargar a Secretaria General la difusión de la presente Resolución, a las demás unidades orgánicas y áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE